



Santiago, 31 de marzo de 2021

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL
Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°115

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10 ° de la Ley de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado, comunico a Ud. que Empresas CMPC S.A. se ha constituido en garante y codeudor solidario de su filial Inversiones CMPC S.A., en relación a la emisión de un bono que ésta ha efectuado en los Estados Unidos de América el día de hoy.

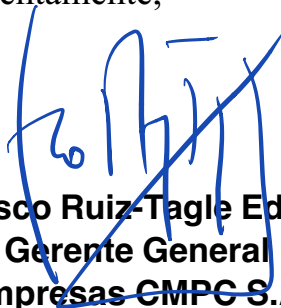
La emisión se acogió a la regla 144A, a la Regulación S de la United States Securities Act de 1933 y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo del bono es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés de 3,0%. La tasa efectiva de colocación es de 3,085%, con un spread sobre el bono del Tesoro de Estados Unidos a 10 años de 135bps. Sus intereses se pagarán semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento.

La emisión descrita se realiza en el marco de los Sustainability-Linked Bond Principles, lo que significa que el emisor deberá cumplir en los plazos pactados

con ciertos objetivos de sostenibilidad, monitoreados por medio de Indicadores Clave de Desempeño y Objetivos de Desempeño de Sostenibilidad, entre otros, siendo ésta la primera emisión de una compañía chilena que reúne esas condiciones.

Actuaron como bancos colocadores BNP Paribas Securities Corp., BofA Securities, Inc., Goldman Sachs & Co. LLC, J.P. Morgan Securities LLC, MUFG Securities Americas Inc. y Santander Investment Securities Inc.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Francisco Ruiz-Tagle Edwards
Gerente General
Empresas CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo